



## BANDO

Doña Aurora Viso Carmona, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cobeja,

### HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013, se han aprobado las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de monitores de natación, como personal laboral a tiempo parcial, la selección será por concurso; y la contratación estará en todo caso condicionada a la resolución de concesión de subvención por la Diputación Provincial de Toledo.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria están a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales y en la página web del Ayuntamiento de Cobeja.

**Titulación exigida: Los monitores deberán estar en posesión del Título Oficial de Monitor de Natación (o superiores), Título Superior o Medio de Educación Física o TAFAD.**

Será requisito imprescindible para la valoración de los méritos alegados, la presentación junto con la solicitud, de los documentos justificativos de los mismos de conformidad con lo señalado en las bases de convocatoria.

**El Plazo para presentar instancias (según modelo Anexo II) finaliza el día 29 de mayo de 2013.**

**Cobeja, a 22 de mayo de 2013.**

**La Alcaldesa**

Fdo.: Aurora Viso Carmona

